

CODIGO BPIN N°:	202500000010659	
CONTRATO No.	079 DE 2025	CONS-SMC-004-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26-NOV-2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA	
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN URBANA Y ANDENES DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER"	
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$399.907.390,00)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$199.953.695,00)	
PLAZO:	UN (01) MES	
FECHA INICIAL:	27-NOV-2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-DIC-2025	
CONTRATISTA:	MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS	
NIT/CC.:	13472166-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS	
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.472.166 DE CÚCUTA	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	25R00110	
RP N°:	25R00122	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	NA	NA
FECHA DE SUSCRIPCION:	NA	
INTERVENTOR:	NA	
NIT/CC.:	NA	
REPRESENTANTE LEGAL:	NA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	NA DE NA	
MUNICIPIO:	PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 27 días del **NOVIEMBRE** del año **2025**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA** y **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 27 del mes **NOVIEMBRE** del año **2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**Fecha de expedición: 26 de **NOVIEMBRE** de 2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. BCH-100047684			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$199.953.695,00	26-NOV-2025	26-ABR-2026
CUMPLIMIENTO	\$39.990.739,00	26-NOV-2025	26-JUN-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$39.990.739,00	26-NOV-2025	26-DIC-2028
POLIZA No. BCH-100010579			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$427.050.000,00	26-NOV-2025	26-DIC-2025

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.**2. SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	25R00110	10-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.17	Aportes de Convenios	\$399.940.109,00
R.P.	25R00122	27-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.17	Aportes de Convenios	\$399.907.390,00

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$199.953.695,00 ✓

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula **06** del Contrato de CONSULTORÍA N°**079 DE 2025**, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	83261018091	Bancolombia

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

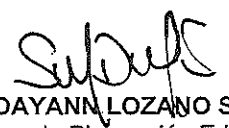
Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS
Contratista de Consultoría
OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos